1ª PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE AULA MATINAL EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, EXPEDIENTE 00047/ISE/2019/SC LOTE 10 SUSCRITO CON LA EMPRESA GOFAND SIGLO XXI

En Camas, a fecha de firma electrónica

REUNIDOS

DE UNA PARTE: Don MANUEL CORTÉS ROMERO, con Documento Nacional de Identidad núm. 79.017.443-T, en calidad de Director General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, según lo dispuesto en el Decreto 271/2019, de 12 de febrero, y en el ejercicio de las facultades legalmente atribuidas en el artículo 15.1.n) y ñ) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre (BOJA Núm. 236 de 12 de diciembre de 2017) por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Judería número 1, Edificio Vega del Rey, Camas (Sevilla), C.P. 41900, y número de identificación fiscal Q4100702B.

DE OTRA PARTE: JESÚS AGEO CANDAU, con Documento Nacional de Identidad núm. 45.650.256-V, actuando en nombre y representación de la empresa GOFAND SIGLO XXI, SL con NIF B91473231, y domicilio social en la calle Amor de Dios, nº 4, 3º izquierda, 41002 Sevilla, según poder otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, Don Javier López Cano, el día 17 de abril de 2008 y bajo el número de su protocolo 774, inscrito en el Registro Mercantil de la Provincia de Sevilla, al folio 197, del tomo 4.242 General de Sociedades, hoja número SE-64.192, inscripción 3ª, y diligencia de bastanteo realizada por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública Andaluza de Educación con fecha 10 de abril de 2012, declarando que sus facultades no le han sido revocadas suspendidas ni limitadas en forma alguna.

Reconociéndose ambas partes respectivamente competencia y capacidad legal suficientes, para suscribir el presente contrato administrativo y,

ACUERDAN

PRIMERO.- Prorrogar el contrato de SERVICIO PÚBLICO DE AULA MATINAL EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, EXPEDIENTE 00047/ISE/2019/SC LOTE 10, **por un periodo máximo de 12 meses**, no obstante, la prestación efectiva de la prestación coincidirá con el calendario lectivo vigente en cada momento, con la empresa:

NIF	EMPRESA	LOTE	IMPORTE PRÓRROGA SIN IVA
B91473231	GOFAND SIGLO XXI	10	12.896,10 €

SEGUNDO.- La prórroga del contrato no ha producido alteración alguna de las cláusulas del mismo.

Para la debida constancia de todo lo convenido, ambas partes firman la presente cláusula adicional de primera prórroga en el lugar y fecha al principio mencionada.

POR LA AGENCIA PÚBLICA,	POR EL CONTRATISTA,
Firmado por CORTES ROMERO	
Fdo.: Manuel Cortés Romero	Fdo.: Jesús Ageo Candau

Firmado por AGEO CANDAU JESUS - ***5025** el día 09/08/2021 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios